

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN No: 300-03-30-99-0202-2019

"Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

El subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y la resolución N° 100-03-10-99-0076-2018 "por la cual se delegan y desconcentran funciones en funcionarios del nivel directivo" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024, el cual es un instrumento de planificación de largo plazo que permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y del ambiente en la jurisdicción;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, como una herramienta de planificación y de gestión en donde se definen los programas, proyectos y las metas físicas y financieras a mediano plazo;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0016-2018 del 18 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0202-2019

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019”

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-2231-2018 del 19 de diciembre de 2018 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2019;

Que para la ejecución del Plan de Acción Institucional y del POAI, es necesario formular y ejecutar proyectos de la vigencia fiscal del 2019;

Que mediante resolución N° 300-03-30-99-2232-2018 del 19 de diciembre de 2018 se designaron los funcionarios responsables de proyectos corporativos para la vigencia 2019;

Que es deber de la Dirección General dictar normas tendientes a garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos contemplados en las normas y en el Sistema de Gestión Corporativo en aras de la eficiencia, eficacia y efectividad Corporativa;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar y reasignar los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2019, los cuales se detallan a continuación:

Programas	Subprogramas	Proyectos	Responsables
Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad	Ordenamiento y manejo de Ecosistemas Estratégicos	Implementación del Plan de Manejo de Humedales del Atrato	Lucas Pérez
		Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	Elizabeth Ortiz
		Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino- Urrao	Mauricio Garzón
		Formulación de planes de manejo para especies de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión de uso en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA, Antioquia - FCA	Elizabeth Ortiz

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0202-2019

"Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

Programas	Subprogramas	Proyectos	Responsables
	Gestión en Bosques	Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	Edison Isaza
		Conservación y restauración de bosque bajo el esquema de PSA en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	Ana Lucía Vélez
	Unidad Ambiental Costera del Darién	Implementación de acciones para el manejo integrado de la zona costera en el Departamento de Antioquia	Kelis Hinstroza
Gestión en Recursos Hídricos	Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	Ordenación de cuencas	Kelis Hinstroza
		Formulación del plan de ordenación para el manejo sostenible de la cuenca del río sucio alto en sus fases de prospectiva y formulación - Antioquia - FCA	Kelis Hinstroza
		Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	Pedro Villegas Y.
	Legalización, Manejo y Uso Eficiente	Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	Liliana Florez

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0202-2019

"Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

Programas	Subprogramas	Proyectos	Responsables
Gestión en Calidad de Vida	Proyectos en Saneamiento Ambiental	Cofinanciación FRDH	Juan Fernando Gómez
		Saneamiento ambiental	Raúl Marín
	Gestión del Riesgo y cambio climático	Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Arbey Molina
	Procesos Productivos Sostenibles	Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	Miguel Ramos
		Implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes- FCA	Miguel Ramos
	Gestión en Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión ambiental territorial
Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional			John Jaime Miranda
Fortalecimiento Laboratorio			Diana Cuervo
Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz			Nelson Morales
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre			Ana Lucía Vélez
Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental			Ana Lucía Vélez
Educación y Cultura Ambiental		Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	Ana María Orozco
		Educación Ambiental	Bayron Arroyave

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0202-2019

"Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos corporativos de la vigencia 2019"

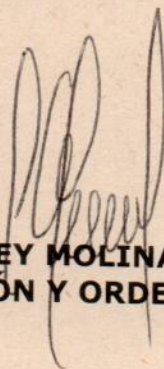
ARTICULO 2°. Los coordinadores de los proyectos cumplirán con las disposiciones legales vigentes para la desarrollo de los mismos y responderán ante el respectivo subdirector por la ejecución óptima de los proyectos; informarán previamente sobre las dificultades que se le presenten y garantizaran el logro de las metas e indicadores propuestos en los proyectos y en el Plan de Acción;

ARTICULO 3°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará el seguimiento integral de los proyectos a través del "Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI", y los coordinadores presentarán los informes trimestrales según el Sistema de Gestión Corporativo, Gestión Proyectos, en los tiempos acordados por la Corporación;

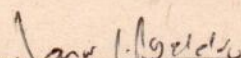
ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

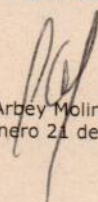
Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **21/ENERO/2019**



ARBHEY MOLINA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Elaboró: Jairo A. Agudelo A.
Fecha: Enero 21 de 2019


Revisó: Arbey Molina
Fecha: Enero 21 de 2019

